

NORMATIVA ESPECÍFICA

V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE APNEA OUTDOOR

GENERAL

1. El V Campeonato de España de Apnea Outdoor es organizado por la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas (FEDECAS) del 14 al 16 de julio en la localidad de Radazul (Tenerife)
2. La FEDECAS designa como club organizador **club deportivo Golfinhos** y organizador de la prueba **Diego Abelardo Rodriguez Hernández**. La FEDECAS nombra como Juez Principal de la competición a **Angel Botrán Andrés** tel. **655 998 463**, será la máxima autoridad en la aplicación e interpretación de los reglamentos vigentes.
3. La FEDECAS nombrará también a los Jueces Nacionales.
4. El Departamento de Apnea de la FEDAS designará a un delegado que representará a la FEDAS y asistirá al campeonato.
5. La FEDECAS junto con el organizador nombran a **Miguel Arrocha Duarte** como DIRECTOR DE LA PRUEBA y COORDINADOR DE SAFETIES a **Sergio Soria**, que deberán estar presentes en todo momento durante el desarrollo del campeonato y deberán tener la capacidad y el conocimiento suficiente del funcionamiento previsto de la prueba para resolver contingencias organizativas si se dieran.

INSCRIPCIONES

1. El Campeonato no será Open por lo que todos los participantes tienen que estar convocados por su federación territorial/autonómica correspondiente.
2. Las inscripciones de los atletas serán recibidas y gestionadas por la FEDECAS, que será la responsable de comprobar que la documentación correspondiente a cada atleta participante es correcta. También será la FEDECAS la que comprobará que se ha realizado el pago de la inscripción de cada atleta.
3. El Departamento de Apnea de FEDAS tendrá la potestad de requerir documentación de los y las atletas participantes en el Campeonato de España, supervisar la tramitación de dichas inscripciones y pedir a la organización que ejecute las correcciones de errores u omisiones de documentos que se puedan detectar.

4. Todo atleta participante deberá estar en posesión de un certificado médico suscrito por un médico colegiado sobre el impreso oficial del Colegio Oficial de Médicos de España en el que, específicamente, el facultativo considera que la persona que participará en el campeonato es **“apto/a para la práctica de la apnea” o “apto/a para el buceo a pulmón libre”**. No se considerarán válidos certificados médicos que aludan a otras actividades deportivas, modalidades subacuáticas ni a las actividades subacuáticas en general. El certificado médico deberá tener un máximo de un año de antigüedad a partir del último día en el que el/la deportista participe en la competición.
5. Cada Federación Autonómica podrá presentar un máximo de 3 atletas de cada género por cada modalidad, salvo la comunidad autónoma anfitriona que podrá presentar un atleta adicional por cada modalidad y categoría.
6. El campeón y campeona del 2022 de cada modalidad tienen plaza reservada para participar en dicha modalidad.

MODALIDADES

1. Se podrá participar en las modalidades CWT, CNF, FIM, CBF.
2. No hay ningún tipo de orden en las modalidades y se podrá realizar una inmersión por día.
3. El orden de participación lo establecerá la organización dependiendo de las condiciones climatológicas.
4. Los atletas que desciendan más de 60m tendrán a su disposición O₂ después de la inmersión. En el caso de disponer titulación que les acredite, podrán sumergirse a 5m durante 5' (antes tendrán que acreditar dicha titulación). Los que no dispongan de acreditación, podrán respirar O₂ en superficie.

HORARIOS y MARCAS ANUNCIADAS

1. La organización será la encargada de preparar y realizar el horario general de competición y estipular todos los horarios de salida, dejando en blanco la casilla correspondiente al nombre de los atletas. De esta manera, la organización le facilitará estas tablas con los horarios de salida al Juez Principal para esta figura sea la que los supervise y aprueba. Será el Juez Principal quien introduzca el orden de participación de los atletas a base a las marcas que le hayan anunciado al Juez.
2. La organización realizará un ANEXO (programa) a esta normativa donde ofrecerá toda la información relacionada con el campeonato (lugar de la competición, fecha de desarrollo oficial, horarios generales de competición y reuniones técnicas, posibilidades de alojamiento, hotel de referencia, precios y posibilidades de manutención, etc).

3. La organización creará un grupo de WhatsApp en el que estarán presentes los capitanes de cada equipo, atletas, el Juez Principal, el delegado FEDAS, el organizador y el director de la prueba. Ese grupo de WhatsApp será el canal oficial e interno a través del cual se enviarán los horarios generales o de competición actualizados, con el correspondiente orden de salida de atletas, así como resultados provisionales, resultados definitivos y otras comunicaciones que, desde la organización, el juez principal o el delegado FEDAS se consideren oportunos.
4. La hora límite de comunicación de marcas anunciadas para la jornada de competición del **15 de julio del 2023 será el viernes 13 de julio del 2023 a las 13:00** horas. La hora límite de comunicación de marca anunciada para la jornada del **16 de julio del 2023 será el sábado 15 de julio del 2023 a las 18:00h**.
5. Cada ATLETA enviará formulario relleno previamente donde anunciará cada marca y modalidad. Este formulario será enviado previamente en el grupo de whatsapp del campeonato.
6. Antes de las reuniones técnicas se publicarán por el canal oficial los resultados y el listado de participación del día posterior. La hora de las reuniones se anunciarán por el canal oficial de whatsapp.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

1. Dicha competición es de carácter individual pero la FEDECAS y la organización con la intención de motivar y promocionar las modalidades Outdoor han decidido realizar una clasificación por autonomías.
2. La forma de puntuación por autonomías es la que se especifica en la Normativa General de Apnea y la que se utiliza en los Campeonatos de Apnea Indoor.
3. La clasificación general de selecciones autonómicas se establecerá sumando los puntos de los tres mejores resultados de cada selección en cada una de las modalidades en las que se compita oficialmente.
4. Los tres mejores resultados que sirvan para sumar puntos en dicha clasificación por autonomías, deberán obtenerse sumando los dos mejores resultados en una de las dos categorías y el mejor resultado en la otra categoría.
5. La FEDECAS otorgará los trofeos a las tres primeras selecciones autonómicas que establezcan la clasificación por puntos de los equipos.